

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

- Expte. núm.: 01.006/95.
- Denominación: Labores de optimización de la integración de los Desarrollos y Explotación de las aplicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, con la base de datos Adabq5.
- Sistema de adjudicación: Concurso público.
- Empresa adjudicataria: Software Ag. España, S.A. (CIF núm. A78093192).
- Importe de adjudicación: Diecinueve millones setenta y nueve mil seiscientos ochenta mil pesetas (19.079.680 ptas.).
- Fecha de adjudicación: 21 de abril de 1995.

Sevilla, 24 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 26 de julio de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1860/95).

Expediente: 51/95-CO-CP.

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo de campo para encuesta de consumo de los gastos de los no residentes y gastos turísticos, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: 17.028.800 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría B.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados y firmados que se titularán: «Sobre núm. 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre núm. 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 1 de septiembre de 1995.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del día 8 de

septiembre de 1995, en la sala de juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la Avda. de Blas Infante núm. 6, Edificio Urbis, 8.ª Planta, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 26 de julio de 1995.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 26 de julio de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1861/95).

Expediente: 52/95-CO-CP.

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo de campo para el estudio estructural de la actividad de servicios prestados a las empresas, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: 6.272.000 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría B.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados y firmados que se titularán: «Sobre núm. 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre núm. 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 1 de septiembre de 1995.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día 3 de septiembre de 1995, en la sala de juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la Avda. de Blas Infante núm. 6, Edificio Urbis, 8.ª Planta, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 26 de julio de 1995.- El Director, P.D. (Res. 6.5.91), La Secretaría General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 6 de junio de 1995, de los contratos que a continuación se relacionan:

Linares: Ampliación del I.E.S. «Oretania» a: Jubuconsa en la cantidad de: 31.400.000.

Mengibar: Ampliación del I.E.S. «Albariza» a: Hervás Martínez, S.L., en la cantidad de: 37.373.660.

Andújar: Ampliación del I.E.S. «Jándula» a: Bibian Moreno Messia, en la cantidad de: 28.059.621.

Jaén, 6 de junio de 1995.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 19 de junio de 1995; de los contratos que a continuación se relacionan:

Alcala la Real: Adecuación Centro para la Logse «Alfonso XI» a: Manuela Barragán Pérez, en la cantidad de: 15.174.317.

Alcaudete: Ampliación Centro para Logse «Príncipe Felipe» a: Aurelio Sánchez Carrillo en la cantidad de: 18.828.673.

La Carolina: Ampliación Centro para Logse «Martín Halaja» a: Consts. Emilio Sánchez, S.A. en la cantidad de: 27.428.070.

Jaén, 19 de junio de 1995.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: CA5B002.11AT.

Título: Alquiler de casetas expositoras para las ferias del libro de Cádiz, Algeciras y Jerez de la Frontera.

Adjudicatario: Detur, S.L.

Importe: 9.945.000 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Cádiz, 25 de abril de 1995.- El Delegado, Sebastián Saucédo Moreno.

RESOLUCION de 22 de junio de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se dispone la publicación de Acuerdo notificando a AREYCON, SA, la orden resolutoria del contrato de ejecución de obra que se indica.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, por la que se resuelve el contrato de ejecución de obras suscrito con la empresa Andaluza de Restauración y Construcción, S.A., (AREYCON S.A.), denominado Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza de Vélez-Málaga (Expedt.: A.8/A7.013.29/PC), e intentada en dos ocasiones sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el contratista, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo (apartado 4 artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Asimismo estableciéndose en el ordinal cuarto de la Orden la apertura de un expediente de indemnización de daños y perjuicios, de conformidad con el artículo 70 de la referida Ley 30/92, podrán con anterioridad al trámite de audiencia, aducir las alegaciones y aportar datos u otros elementos de juicio que estime oportunos para la resolución del mencionado expediente de indemnización de daños y perjuicios.

Se reproduce a continuación el texto completo de la Orden.

ORDEN DEL CONSEJERO DE CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA EL CONTRATO DE OBRAS SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 1.989 CON LA EMPRESA ANDALUZA DE RESTAURACION Y CONSTRUCCION S.A. PARA LA RESTAURACION DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA EN VELEZ MALAGA (MALAGA).

A la vista del contrato de obras suscrito entre esta Consejería y la empresa Andaluza de Restauración y Construcción S.A., (AREYCON, S.A.) se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- Por Resolución de 22 de diciembre de 1988 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura se adjudicó a la empresa Andaluza de Restauración y Construcción S.A. en adelante AREYCON, S.A. el contrato de obras para la restauración de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza en Vélez-Málaga (Expedt.: A.8/A7.013.29/PC).

2º.- Previa constitución de la correspondiente fianza por un importe de 838.272 pts., fue suscrito el contrato el 16 de febrero de 1.989, por un presupuesto de 20.935.839 pts. y con cargo a la aplicación presupuestaria 8/20.03.662.01/35A-9, fijando un plazo de ejecución de 12 meses, contados desde el día siguiente al del Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de las Obras, realizándose una primera acta el 14 de febrero de 1.989 con resultado negativo al carecer de la preceptiva licencia municipal, por lo que tuvo lugar una segunda acta el día 19 de abril de 1.989.

3º.- Se tramitaron las certificaciones de obra nº 1 a la nº 4, correspondiente al periodo comprendido entre mayo y agosto de 1.989, por un importe total de 5.680.664 pts.

4º.- Con fecha 7 de abril de 1.990, se recibió en la Delegación Provincial de Málaga escrito por el que se solicitaba por la empresa AREYCON una ampliación del plazo de ejecución de las obras por un periodo de diez meses, dicha petición se fundamentaba en las siguientes razones:

- Las lluvias caídas durante los meses de noviembre y diciembre del año 1989 y enero del año siguiente.

- El retraso en el pago de las certificaciones que ocasionaba problemas de financiación.